

## LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**Informa:**

### CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD

**19 DE OCTUBRE DE 2017**

Con fecha **19 de octubre** se ha celebrado una reunión de la **Conferencia Sectorial de Igualdad**, órgano de encuentro, deliberación y cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Presidida por el **Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés**, se han adoptado **los siguientes acuerdos en materia de violencia contra la mujer**:

➤ **Transferencias a Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla: criterios de distribución y reparto de créditos.**

Se ha acordado transferir dos millones de euros a las Comunidades Autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para afianzarles en el ejercicio de sus competencias para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales. Del mismo modo, también se ha acordado transferir 700.000 euros a las Comunidades y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género y atención a menores.

➤ **Un total dos millones de euros para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos se han distribuido de la siguiente manera;**

500.000, 00 € para asegurar una cuantía mínima que permita la realización de acciones; un mínimo de 775.000, 00 € para las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla; 200.000, 00 € en función de la distribución de las mujeres extranjeras residentes en España de 15 y más años; 325.000, 00 en función del total de mujeres residentes en España de 15 y más años y 200.000, 00 € en función de la dispersión poblacional.

El Ejecutivo contribuye de esta manera a la prestación de estos servicios autonómicos de información y asesoramiento, atención y acogida, atención psicológica, apoyo social y formación e inserción laboral a las víctimas.

➤ **Respecto los 700.000€ adicionales, cantidad que se incorporó en la dotación presupuestaria durante la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017;**

Esta cantidad se ha asignado a la atención especializada a menores expuestos a la violencia de género, al tomar en consideración que, de todo el crédito destinado a la asistencia social integral, la parte destinada a la atención especializada a menores es inferior.

El Gobierno pone así de manifiesto su firme compromiso de dar respuesta a todas las formas de violencia contra la mujer y su determinación de apoyar y proteger a quienes la sufren, a sus hijos e hijas.

**El Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, ha sido otro de los puntos abordados en la Conferencia, donde **la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género acogió al Grupo de Trabajo del Observatorio Estatal para la Violencia sobre la Mujer**. En este sentido, el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés, ha explicado que una vez que se alcanzó el acuerdo en el Congreso y en el Senado, el Gobierno dispone de dos meses para cerrar un acuerdo sobre la base del acuerdo parlamentario con las Administraciones Públicas, es decir, las Comunidades Autónomas ayuntamientos, entidades locales, los agentes sociales y, sobre todo, con las entidades del Tercer Sector vinculadas al área de igualdad.

A nivel interno con los ministerios, ya se ha iniciado el proceso de diálogo con las Comunidades Autónomas. Para ello, se ha formado un grupo de trabajo donde se va a analizar específicamente cada una de las medidas del pacto que afectan a las Comunidades Autónomas con la finalidad de identificar los tiempos y el impacto presupuestario que tiene cada una de esas medidas en el ámbito de las Comunidades Autónomas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA  
DE ESTADO  
DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

DELEGACIÓN  
DEL GOBIERNO  
PARA LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO

Se pone de manifiesto la voluntad de las Comunidades Autónomas en colaborar con el Gobierno activamente con el objetivo de implantar rápidamente esas medidas y que, de acuerdo con los tiempos administrativos, legislativos y los tiempos jurídicos se trabajará a partir del 1 de diciembre en la materialización práctica, técnica y administrativa de este conjunto de medidas.

23 de octubre de 2017

